



## REGLAMENTO III PEQUE-TRAIL MONTEARAGÓN

### **Artículo 1. La Organización**

El Excmo. Ayuntamiento de Quicena y el Club Deportivo A Ixena organizan la tercera edición del “PEQUE-TRAIL MONTEARAGÓN” que se celebrará el sábado 5 de octubre de 2024 en la localidad oscense de Quicena.

La prueba constará de carreras infantiles de diversas distancias y categorías.

En la zona de salida y meta en Quicena, habrá instalada una taberna medieval y un mercado medieval de los que podrán disfrutar todos los participantes del Trail, así como todos los acompañantes o personas que lo deseen.

### **Artículo 2. Participantes**

Podrán tomar parte en esta prueba todas las niñas y niños que lo deseen, estén federados o no, siempre que hayan nacido entre los años 2010 y 2020 (y aporten [autorización paterna](#)).

Todos los participantes de la peque-trail podrán realizar cualquier distancia de las **ANDADAS**, que se realizarán en horario de tarde. Tendrán que ir acompañados de su padre/madre o tutor legal.

La inscripción se facilitará en la plataforma de inscripción.

Al realizar la inscripción se da por sentado que todos los participantes entienden y acatan este reglamento.

### **Artículo 3. Categorías y trofeos.**

Se realizarán las carreras en base a las siguientes categorías:

- Categoría A: nacidos en 2019 y 2020.
- Categoría B: nacidos en 2017 y 2018.
- Categoría C: nacidos en 2015 y 2016.
- Categoría D: nacidos en 2013 y 2014.
- Categoría E: 2010, 2011 y 2012.

La organización se reserva el derecho de modificar, agrupar o separar las categorías anteriores en base a la afluencia de corredoras y corredores en cada grupo de edad.

Las carreras se realizarán por categorías corriendo a la vez chicas y chicos, pudiendo la organización separar ambas modalidades en base al número de participantes.

Se entregarán trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría masculinos y femeninos.



## MONTEARAGÓN PIEDRA A PIEDRA

Todos los corredores que terminen la carrera recibirán una medalla “finisher” al cruzar la línea de meta.

### Artículo 4. Distancias y recorridos.

Las distancias de las diferentes categorías serán:

- Categoría A: 300 m.
- Categoría B y C: 600 m.
- Categoría D: 1000 m.
- Categoría E: 2000 m.

Los recorridos serán:

- Categorías A, B y C: recorrido por casco urbano de Quicena.
- Categorías D y E: vuelta al Barranco de Espantalobos (recorrido por parte del itinerario del Trail de Montearagón)

La organización se reserva el derecho a cambiar las distancias y los recorridos en base al número de participantes de cada categoría

### Artículo 5. Inscripciones

- **PEQUE-TRAIL (andada incluida)** - Socios A Ixena gratis / No socios 6 €

Por internet:

Las inscripciones se podrán hacer en [www.trailmontearagon.com](http://www.trailmontearagon.com)

**Las inscripciones son definitivas**, no se devolverá el importe de las mismas bajo ningún concepto, salvo suspensión o anulación TOTAL de la prueba antes de su inicio.

Si la prueba fuera suspendida, se devolverá el importe íntegro de las inscripciones.

La organización establece un **límite de:**

- **150 inscritos**

La inscripción para todas las modalidades **finalizará a las 23:59 horas del día 26 de septiembre de 2024**. A partir de esta fecha, la organización podrá prorrogar el plazo de inscripción, pero no se garantiza la recepción de la camiseta técnica a los corredores o andarines inscritos con posterioridad a lo establecido.

Los inscritos tendrán derecho a participar en el evento seleccionado, a recibir una camiseta técnica, avituallamientos en los puntos establecidos, asistencia médica, seguro de accidentes individual y a participar en todas aquellas actividades públicas propuestas por la organización.

En la bolsa del corredor y andarín se va a hacer entrega de un vaso de silicona para el uso de éste en los avituallamientos líquidos. **No se darán vasos ni otros envases de plástico en los avituallamientos.**



## MONTEARAGÓN PIEDRA A PIEDRA

Cada corredor será responsable de llevar el recipiente que considere adecuado para coger agua o cualquier otro líquido de los ofrecidos por la organización.

El evento deportivo contará además con el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil requerido por las autoridades para la celebración del mismo.

### **Artículo 6. Recogida de dorsales**

Se realizará el propio día del evento en los bajos del Ayuntamiento en horario de 10:00 a 11:00 horas.

### **Artículo 7. Horarios de salida**

La primera carrera dará inicio a las 11:00 horas y el resto se realizarán a continuación.

### **Artículo 8. Parking.**

La organización dispondrá de zona señalizada como parking para turismos en las inmediaciones de la zona de salida.

### **Artículo 9. Avituallamientos de apoyo**

Habrá servicio de avituallamiento en la llegada a meta para todos los corredores, podrán establecerse otros servicios de avituallamiento en el recorrido de las categorías D y E.

### **Artículo 10. Marcaje.**

El itinerario para los circuitos estará convenientemente balizado con cintas que estarán ubicadas a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos.

Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Para su seguimiento además, se marcarán especialmente las zonas más peligrosas, así como los cruces y desvíos en los que haya riesgo de desorientación o pérdida. Para ellos se establecerán balizas con flechas u otras indicaciones, diferenciando el trail y la andada con balizas de diferente color.

Cada corredor deberá realizar el recorrido íntegramente, sin atajos ni recortes. Estará obligado a seguir el itinerario marcado oficial y será el único responsable de sus errores.

### **Artículo 11. Seguridad de la prueba**

La organización situará, en determinados puntos del recorrido personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización y, continuando o retrocediendo por el recorrido pero nunca abandonando el itinerario oficial.



Se dispondrá de personal médico y ambulancia en la zona de salida y meta, para intervenir en caso de necesidad.

### **Artículo 12. Normas de seguridad**

Es obligatorio atender las indicaciones de los miembros de seguridad de la organización.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio o que se encuentre en situación de peligro.

La organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por razones de causa mayor, o circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los corredores o de la propia organización, esta se reserva el derecho de detener la prueba o variar los límites horarios.

La organización podrá dotar a las carreras de un equipo “cabeza” que será el encargado de abrir la prueba y que no podrá ser adelantado por los corredores hasta que este se retire o lo indique.

La organización podrá dotar de un equipo “escoba”, encargado de cerrar la carrera, comprobará el paso de todos los participantes, verificando que no queda nadie en el recorrido oficial, en caso contrario se realizará por los voluntarios situados en los puntos de control.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

### **Artículo 13: Abandonos y retorno a punto de salida**

Los participantes que abandonen la prueba serán acompañados de vuelta a la salida, por algún miembro de la organización.

Los que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la organización bien en un punto de control.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de retorno, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles, contactando con alguna persona de la organización o de asistencia de seguridad indicando su posición aproximada para activar el operativo de rescate.

### **Artículo 14. Descalificaciones**

Se descalificará a todo corredor que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba, tome atajos o no siga estrictamente el mismo.



## MONTEARAGÓN PIEDRA A PIEDRA

- Se sirva de cualquier medio de desplazamiento que no sean sus propias piernas.
- No lleve el dorsal visible, utilice el dorsal de otro corredor, extravíe, modifique, deteriore o manipule el dorsal.
- Obstruya, estorbe o perjudique con mala fe a otro competidor.
- Omita el auxilio a otro participante en caso de peligro o necesidad.
- Realice cualquier tipo de insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente reglamento.

A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

### **Artículo 15. Responsabilidades**

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Igualmente, para participar en el III Peque-Trail Montearagón, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

### **Artículo 16. Disposiciones finales**

PRIMERA: La organización declina toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo participante, por el hecho de inscribirse, muestra la conformidad y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

CUARTA: Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

### **Artículo 17. Derechos de imagen.**

La Organización se reserva los derechos de imagen, fotografías y videos. Estos materiales podrán ser usados en promociones futuras. Los participantes aceptan que la organización capte, reproduzca y comunique públicamente y sin ningún coste su imagen personal durante el evento.



## MONTEARAGÓN PIEDRA A PIEDRA

### **Artículo 18. Modificaciones**

El presente reglamento, y por extensión las características de la prueba, puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. Será notificado en el apartado 'Noticias' de la página web de la prueba.